



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4738/08

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/CONMUTACION DE PENA A FAVOR DE SU HERMANO HUGO ARGUELLO.-

T. I.: RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS

304/08

DICTAMEN N° _____.-

Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Vienen las presentes actuaciones a este Órgano Asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de resolución obrante a fs. 35/36, no haciendo lugar a la conmutación de la pena impuesta al señor Hugo ARGUELLO.-

Vistas y analizadas las mismas, habiéndose manifestado con opinión desfavorable el Superior Tribunal de Justicia, atento a lo prescrito en el artículo 1° segundo párrafo del Decreto N° 315/89 Reglamentario de la Ley Provincial Nro. 727, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeción alguna que formular al acto administrativo proyectado. En virtud de lo cual, la presente resolución estaría en condiciones de ser suscrita por el señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 OCT 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA